



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 **2023 00322** 00

Se reconoce personería al abogado LIBARDO SALCEDO JIMENEZ identificado con T.P. 154.987 del CSJ, para que represente los intereses de la demandada MELBA ISABEL ARTEAGA VERA en los términos del poder otorgado.

El abogado podrá consultar el proceso en el siguiente vinculo [01. EXPEDIENTE DIGITAL](#)

La contestación a la demanda fue presentada el día 19 de octubre de 2023, cuando el término de traslado a la demandada venció el 12 de octubre de 2023; en consecuencia, la misma se considera extemporánea.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a22f4ae96f6dd4ac6529118227cbd88a0df2bf4fba0c8ebaefad0dd5da12c4d**

Documento generado en 02/11/2023 04:39:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>